

Prólogo	19
Presentación	25

BLOQUE I

ASPECTOS OPERATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN POLICIAL

CAPÍTULO 1 El atestado policial: Su importancia en el proceso penal	33
1. Del atestado como denuncia: artículo 297 LECrim.....	35
2. Naturaleza del atestado desde la jurisprudencia	38
2.1. Valor como elemento probatorio	38
2.2. Virtualidad probatoria propia	38
2.3. Prueba preconstituida	38
2.4. Prueba documental en determinados supuestos	39
3. Contenido	39
3.1. Recepción/conocimiento de la <i>notitia criminis</i>	40
3.2. Actos de constatación	42
3.3. Actos de investigación	43
4. Proporcionalidad de las actuaciones de la Policía Judicial	44
4.1. Idoneidad	45
4.2. Necesidad	48
4.3. Proporcionalidad en estricto	51
5. Bibliografía	53
CAPÍTULO 2 La investigación de siniestros viales: Una aproximación desde el Derecho procesal penal.	55
1. Introducción	57
2. Una visión científica del sistema vial	58
2.1. Visión del sistema vial	58
2.2. El modelo MOSES del siniestro vial	60
2.3. El sistema SACAS de causas de los siniestros viales	63
3. Los delitos contra las personas cometidos con vehículos de motor	63
3.1. Tipos penales imprudentes	64
3.2. Breve comentario sobre los elementos del delito imprudente	66

3.3.	Especial atención a la gravedad de la imprudencia	68
4.	Las fuentes de prueba en la investigación de siniestros viales	70
4.1.	El subsistema humano	70
4.1.1.	Las pruebas de consumo de alcohol, drogas y medicamentos	71
4.1.2.	Testimonios	72
4.1.3.	Identificación y lesiones de las víctimas	74
4.2.	El subsistema tecnológico	75
4.2.1.	Grabador de Datos sobre Eventos (EDR)	76
4.2.2.	Tacógrafos	77
4.2.3.	Inspección ocular del vehículo	78
4.2.4.	Investigaciones adicionales sobre el vehículo	79
4.3.	El subsistema estructural	81
4.3.1.	Inspección ocular de la vía	81
4.3.2.	Investigaciones adicionales	83
4.4.	El subsistema socio-normativo	84
5.	El Derecho probatorio penal en la investigación de siniestros viales	85
5.1.	Los elementos genéricos de la imprudencia	86
5.2.	La velocidad de circulación o impacto	87
5.3.	Alcoholemia y drogas tóxicas	88
5.4.	Las infracciones administrativas muy graves como elementos del tipo	90
5.4.1.	Circular con un vehículo cuya carga mal acondicionada	91
5.4.2.	Realización de competiciones o carreras ilegales en las vías de uso común	92
5.4.3.	Aumentar los tiempos de conducción o minorar los tiempos de descanso	93
5.4.4.	Circular con un vehículo que incumpla las condiciones técnicas	94
5.5.	Las infracciones administrativas graves como elementos del tipo	94
5.5.1.	Somnolencia	95
5.5.2.	Falta de atención: especial referencia al uso del teléfono móvil	96
5.5.3.	Adelantamientos	96
5.5.4.	Invasión del carril de sentido contrario a la marcha	97
5.5.5.	Giro a la izquierda	98
5.5.6.	Prioridad de paso: detención obligatoria	100
5.5.7.	Prioridad de paso: semáforo	100
5.5.8.	Prioridad de paso: señal ceda el paso	101
5.5.9.	Usuarios vulnerables de la vía: pasos de peatones	102
5.5.10.	Usuarios vulnerables de la vía: ciclistas	103
6.	Bibliografía	103

BLOQUE II

ASPECTOS PROCESALES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN
DEL MINISTERIO FISCAL

CAPÍTULO 3 Principales criterios de actuación de la Fiscalía de Seguridad Vial en materia de tráfico	109
1. La especialización del Ministerio Fiscal como principio organizativo . . .	111
2. Principales instrumentos para fijar criterios de actuación	113
2.1. Circulares, Instrucciones y Consultas	113
2.2. Dictámenes del Fiscal de Sala Coordinador	114
3. Principales criterios de actuación de la Fiscalía de Seguridad Vial	115
3.1. Delitos de peligró	115
3.1.1. El bien jurídico protegido en los delitos contra la seguridad vial	115
3.1.2. El delito de exceso de velocidad punible del art. 379.1 CP	116
3.1.3. El delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas. La tasa objetivada del art. 379.2 CP	116
a) Alcohol	116
b) Drogas	117
3.1.4. El delito de conducción temeraria del art. 380 CP. El nuevo supuesto contemplado en el art. 380.2	117
3.1.5. Conducción con manifiesto desprecio a la vida de los demás del art. 381 CP	117
3.1.6. La regla concursal del art. 382 CP	118
3.1.7. El delito de abandono del lugar del accidente del art. 382 bis CP	118
3.1.8. El delito de negativa a las pruebas de alcoholemia y drogas del art. 383 CP	119
3.1.9. El delito de conducción tras la pérdida de vigencia del permiso por pérdida total de puntos del art. 384 CP . . .	119
3.1.10. La nueva redacción del tipo de creación de grave riesgo para la circulación del art. 385.1 CP	119
3.2. Delitos de resultado	120
3.2.1. Los delitos de homicidio y lesiones imprudentes de los arts. 142 y 152 CP en el ámbito del tráfico viario	120
3.2.2. Las reglas concursales de los arts. 142 bis y 152 bis CP	121
4. Bibliografía	123
CAPÍTULO 4 El decomiso de vehículo a motor o ciclomotor en los delitos contra la seguridad vial: incidencia práctica	125
1. Introducción	127
2. El decomiso de bienes, medios o instrumentos	128
3. El decomiso de vehículo a motor o ciclomotor en los delitos contra la seguridad vial: el artículo 385 bis del Código Penal	132
4. El decomiso de vehículos a motor y ciclomotores en la práctica forense	135

5. Conclusión	139
6. Bibliografía	141
CAPÍTULO 5 La reparación del daño en los delitos contra la seguridad vial	145
1. Introducción	147
2. La responsabilidad civil derivada de los delitos contra la seguridad vial	147
2.1. Conceptos básicos: alcance de la responsabilidad civil <i>ex delicto</i>	147
2.2. La relación concursal entre los delitos contra la seguridad vial y el resultado dañoso acaecido y su efecto sobre la obligación de reparar el daño	149
2.3. ¿Quedan incluidos en la obligación de indemnizar los daños imprudentes atípicos?	150
3. Sujetos obligados: responsabilidad civil directa y subsidiaria por los daños causados mediante la conducción de un vehículo a motor	151
3.1. Responsabilidad civil directa de las compañías aseguradoras	151
3.2. Responsabilidad civil subsidiaria del titular del vehículo a motor	154
4. Criterios de imputación de daños. Concurrencia de imprudencias o contribución a la producción del daño por parte de la víctima	156
5. La cuantificación del daño corporal en los delitos contra la seguridad vial	161
5.1. El denominado Baremo del Seguro Obligatorio	161
5.1.1. Principios rectores y estructura del Baremo del Seguro Obligatorio	162
5.1.2. Perjudicados e indemnizaciones previstas en caso de fallecimiento de la víctima	163
5.1.3. Conceptos indemnizables en caso de lesiones temporales y permanentes	165
a) Lesiones permanentes o secuelas	166
b) Lesiones temporales	167
5.2. El abono de los intereses moratorios (art. 20 LCS)	168
5.3. Ampliación de la indemnización por consecuencias dañosas del ilícito posteriores al procedimiento penal	169
6. Efectos de la reparación del daño sobre la pena	170
7. Conclusiones	172
8. Bibliografía	173

BLOQUE III

RECIENTES AVANCES JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINALES

CAPÍTULO 6 Conducción bajo la influencia del alcohol y otras drogas. Casuística y conflictos habituales	177
1. Introducción: los datos	179
2. El delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas: el artículo 379.2, primer inciso	181
3. Casuística y conflictos habituales	184

3.1.	Autoría: el conductor	184
3.2.	El concepto de conducción: sin movimiento no hay conducción	185
3.3.	El objeto: el vehículo a motor o ciclomotor. Los vehículos de movilidad personal	188
3.4.	La influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o bebidas alcohólicas: alcance de la expresión legal «bajo la influencia»	193
3.5.	Relación concursal entre los delitos de conducción bajo la influencia del alcohol y/o drogas y el delito de negativa a someterse a las pruebas de alcoholemia: concurso real de delitos	195
3.6.	Relación concursal entre los delitos de conducción bajo la influencia del alcohol y/o drogas y el delito de conducción sin licencia o permiso: concurso ideal de delitos	197
3.7.	Determinación de la pena a imponer por delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas en concurso de normas con dos delitos de lesiones por imprudencia grave: primero se acude a las reglas del concurso ideal de delitos y a continuación a las reglas del artículo 382 del Código penal	199
4.	Bibliografía.	201
CAPÍTULO 7 La conducción sin permiso de conducir o con permiso retirado		203
1.	Introducción	205
2.	Características del delito del art. 384 CP	208
3.	Cooperación necesaria en la comisión del delito del art. 384 CP de quien cede un vehículo para su conducción a una persona a sabiendas de que carece de habilitación administrativa para ello.	212
4.	La inexistencia de delito de conducir del art. 384 CP sin permiso cuando la normativa no exige que para conducir ese medio de transporte se exige permiso.	215
5.	Es delito del art. 384 CP conducir en España con permiso aquí retirado, aunque tenga el conductor permiso de otro país	216
6.	La existencia de un concurso ideal entre delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas y conducción sin permiso cuando concurren ambas circunstancias.	218
7.	Conducción sin permiso por pérdida total de los puntos asignados. Apreciación de la continuidad delictiva en casos de pluralidad de acciones reiteradas en el tiempo.	220
8.	¿Cabe aplicar la condena del art. 384 CP con independencia del lugar donde se detecte conduciendo al conductor?	221
9.	¿Cabe aplicar la rebaja de la pena del art. 385 ter CP a las penas del art. 384 CP distintas a la de prisión?.	222

10. Debe excluirse como autor del delito del art. 384 CP a quien posee permiso extranjero, tanto de otros países de la Unión Europea sin validez en España por falta de reconocimientos médicos o finalización del período de vigencia de conformidad, como permisos de países no comunitarios	223
11. ¿Qué se castiga con la retirada de la totalidad de los puntos del permiso de conducir que lleva al delito del art. 384 CP?	224
CAPÍTULO 8 El delito de abandono del lugar del accidente: críticas e interrogantes subsistentes tras su reforma en el año 2022.	227
1. Introducción	229
2. Incorporación y rápida modificación del art. 382 bis CP: una política criminal populista y errática	230
3. Interrogantes y notas críticas que subsisten tras la reforma del delito.	233
3.1. ¿Qué se protege (si es que se protege algo)?	233
3.2. ¿Dónde queda el autoencubrimiento impune? ¿Y el derecho a no confesarse culpable?	237
3.3. ¿Qué espacio resta para la aplicación del delito de omisión del deber de socorro?	239
3.4. ¿Cuándo decae la obligación de permanencia que establece el delito?	240
3.5. ¿Se admite la tentativa?	242
3.6. ¿Por qué una modificación tan pronto, en el año 2022? ¿Ha resultado útil?	243
4. Bibliografía.	247
CAPÍTULO 9 El uso de los dispositivos tecnológicos como causa de distracción en los delitos de homicidio y lesiones imprudentes cometidos a través de vehículo de motor y ciclomotor.	251
1. El principio de la conducción controlada	253
1.1. Circunstancias que afectan a la conducción	253
1.2. Dispositivos electrónicos en la conducción controlada	254
2. El mal uso de dispositivos como fuente de peligro durante la conducción	255
3. Regulación normativa de los delitos de homicidio de homicidio y lesiones imprudentes cometidos a través de vehículo a motor o ciclomotor.	256
3.1. La reforma operada por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo	256
3.2. La reforma operada por la LO 2/2019, de 1 de marzo	257
3.3. La reforma operada por la LO 11/2022, de 13 de septiembre	259
4. La imprudencia derivada de la distracción provocada por el mal uso de las nuevas tecnologías	261
5. Medios de investigación de la causa que originó el siniestro viario	264
5.1. La relevancia de las declaraciones espontáneas	265
5.2. El examen de los dispositivos	266
5.3. Las videocámaras	267
6. Conclusiones	268
7. Bibliografía.	268

8. Abreviaturas, siglas y acrónimos	269
---	-----

BLOQUE IV

ANÁLISIS DOGMÁTICO DE LOS ASPECTOS MÁS CONTROVERTIDOS DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

CAPÍTULO 10 Las últimas reformas de los delitos de homicidio y lesiones imprudentes causados en el tráfico rodado	273
1. La nueva categoría de imprudencia menos grave	275
1.1. Delimitación legal	275
1.2. Interpretaciones doctrinales	276
1.2.1. Equiparación a la imprudencia leve	276
1.2.2. Se nutre de la imprudencia leve	277
1.2.3. Se detrae de la imprudencia grave	277
1.2.4. Se obtiene de la imprudencia grave y de la leve	277
1.2.5. Categoría autónoma	278
1.2.6. Postura personal	278
2. LO 2/2019, de 1 de marzo	280
2.1. Regulación de la imprudencia grave y menos grave	280
2.2. Motivos de la reforma	281
2.3. Consideraciones críticas	282
2.3.1. Presunción de imprudencia grave	282
2.3.2. Presunción de imprudencia menos grave	283
3. STS —Pleno— 421/2020, de 22 de julio	286
3.1. STS 805/2017, de 11 de diciembre («caso Madrid Arena»)	286
3.2. La imprudencia menos grave	287
3.3. Presunciones de imprudencia grave y menos grave	288
3.4. Valoración personal	288
4. LO 11/2022, de 13 de septiembre	290
4.1. Síntesis de las reformas	290
4.2. Proposición de ley presentada	291
4.2.1. Modificaciones legales	291
4.2.2. Motivos de la reforma	291
4.2.3. Valoración personal	293
4.3. Texto aprobado por la LO 11/2022, de 13 de septiembre	294
4.3.1. Modificaciones legales	294
4.3.2. Motivos de la reforma	295
4.3.3. Valoración personal	296
5. Bibliografía	298
CAPÍTULO 11 El «otro» delito contra la seguridad vial: originar un grave riesgo para la circulación	303
1. El bien jurídico protegido: ¿seguridad vial y/o vida e integridad personal?	305
2. El delito de originar un grave riesgo para la circulación: ¿delito subsidiario?	306

3.	La conducta, ¿puede consistir en conducir —vehículo a motor o ciclomotor, y/u otros medios de transporte—?	307
4.	El sujeto activo: ¿el conductor?	310
5.	El lugar de comisión: grave riesgo para la circulación, ¿exige que la conducta recaiga o acabe afectando a la vía?	311
6.	Riesgo grave: ¿delito de peligro abstracto, concreto, abstracto-concreto, para la vida e integridad de las personas?	314
7.	Riesgo grave: ¿imprevisible? ¿prolongado temporalmente?	316
8.	Riesgo grave para la circulación: delito de peligro, ¿es punible la tentativa?	321
9.	Si se deriva el resultado lesivo —lesiones, homicidio—, ¿qué reglas concursales son aplicables?	323
10.	Las formas comisivas del art. 385.1. ^a CP: enumeración ejemplificativa y la analogía con las formas comisivas descritas?	324
	10.1. Colocación de obstáculos imprevisibles	325
	10.2. Derramamiento de sustancias deslizantes o inflamables	327
	10.3. Mutación, sustracción, anulación de la señalización	328
	10.4. Cualquier otro medio	329
11.	Por cualquier otro medio ¿permite castigar penalmente por las deficiencias <i>ab initio</i> de la vía?	331
12.	La forma comisiva del art. 385.2. ^a CP: ¿Quiénes están obligados a restablecer la seguridad de la circulación?	334
13.	El tipo subjetivo: ¿dolo directo y dolo eventual?	340
14.	Bibliografía	341
CAPÍTULO 12 Posibles ilícitos penales derivados de la manipulación del tacógrafo digital y su relación con la protección de la Seguridad Vial		345
1.	Introducción	347
	1.1. El tacógrafo	348
	1.1.1. Tipos de tacógrafo	349
	1.1.2. Normativa, funciones y finalidad del tacógrafo	350
	1.1.3. Obligatoriedad, infracciones y sanciones administrativas	352
	1.2. Otras consecuencias derivadas de la manipulación del tacógrafo digital	354
	1.3. Especial referencia al impacto de la manipulación del tacógrafo en la seguridad vial	354
2.	La manipulación del tacógrafo como delito de falsedad documental	357
	2.1. El delito de falsificación de documento	357
	2.1.1. El bien jurídico protegido	358
	2.1.2. Objeto material (el documento)	359
	2.1.3. Sujetos responsables	361
	2.2. Actos preparatorios punibles	361
3.	Delitos contra la seguridad vial	362
	3.1. Conducción temeraria	362
	3.2. Conducción homicida	363

4.	Homicidio y lesiones por imprudencia utilizando vehículo a motor	364
4.1.	El homicidio imprudente	366
4.2.	Las lesiones por imprudencia	368
4.3.	Tipos imprudentes agravados	369
5.	Delito contra los derechos de los trabajadores	371
5.1.	Abuso laboral	371
5.2.	La infracción dolosa de las normas de prevención de riesgos laborales	372
6.	Conclusiones	374
7.	Bibliografía	375
	Anexo I. Tiempos de descanso y conducción	376
	Anexo II. Obligatoriedad y exenciones del uso del tacógrafo	377
	CAPÍTULO 13 La responsabilidad penal en los supuestos de accidentes provocados por vehículos de conducción autónoma	381
1.	Hacia la Conducción Autónoma	383
1.1.	Tecnologías asociadas a la Conducción Autónoma	386
1.2.	Retos de la Conducción Autónoma	389
2.	Bases jurídicas y sociales para la gestión de la responsabilidad penal	391
2.1.	El gestor de riesgos	392
2.2.	Principios de responsabilidad	394
2.2.1.	Principio de prevención	395
2.2.2.	Principio de precaución	396
3.	La responsabilidad penal por los daños derivados de los «fallos» del sistema	399
3.1.	Hechos penalmente relevantes	400
3.2.	Sujetos penalmente responsables	403
3.3.	A modo de cierre sobre la responsabilidad penal	404
4.	Conclusiones	405
5.	Bibliografía	408